



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud



DECRETO ALCALDICIO No.
FECHA

001564

20 DIC 2018

CONSIDERANDO:

- El programa de Buenas Prácticas en Salud año 2018.
- La necesidad de entregar motivación de actividad física a distintos grupos etarios.
- Que existe la necesidad de realizar actividades de actividad física y potenciar valores como la familia, inclusión y buen trato.
- El propósito de instalar buenas prácticas sociales en nuestra comuna.
- El lanzamiento de la Política comunal de la Dirección de salud sobre el buen trato y la inclusión establecida en el Plan de Salud año 2018.
- La necesidad de realizar una actividad que reúna a la familia en torno a las políticas de inclusión y buen trato.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Artículo 10 numeral 7 letra J y en relación con artículo 51 Y 63 del reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 del 06 de Diciembre del 2016. El decreto n° 597 del 08 de mayo del 2018 en donde el Sr. Alcalde signa Funciones y sus posteriores modificaciones. Las facultades que confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones. Y lo dispuesto en la ley 19.378, estatuto de atención primaria. Y la ley de compras públicas y su reglamento ley 19.886. La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República.

DECRETO

- 1.- **Apruébese la contratación mediante trato directo los servicios** arriendo de juegos inflables e infantiles con monitores incluidos, a través del programa Buenas Prácticas, para dar a conocer principios de Inclusión, buen trato, " **Bienvenida Navidad 2019**", entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Don Raúl Fuenzalida Gálvez Rut 14.420.326-7

PASO DEL SOLDADO VIERNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2018 A CONTAR DE LAS 17:00 HRS
4 JUEGOS INFLABLES- 2 MONITORES \$ 150.000 MAS IVA

QUELENTARO SÁBADO 22 DE DICIEMBRE DEL 2018 A CONTAR DE LAS 16:00 HRS
4 JUEGOS INFLABLES, MÁS 1 CAMA ELASTICA, 1 TACA TACA, 1 JUEGO TURBO
4 MONITORES \$ 210.000 MAS IVA

LITUECHE DOMINGO 23 DE DICIEMBRE 2018 A CONTAR DE LAS 17:00 HRS
6 JUEGOS INFLABLES, 2 CAMAS ELASTICAS, 1 JUEGO TURBO
8 MONITORES \$ 325.000 MAS IVA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

Litueche
para todos

001564
20 DIC 2018

- 2.- **Gírese** Orden de compra a **Don Raúl Fuenzalida Gálvez** Rut **14.420.326-7**, por el monto de \$685.000.- (Seiscientos ochenta y cinco mil), más impuestos.
- 3.- **Impútese** el gasto al programa Buenas Prácticas 2018.

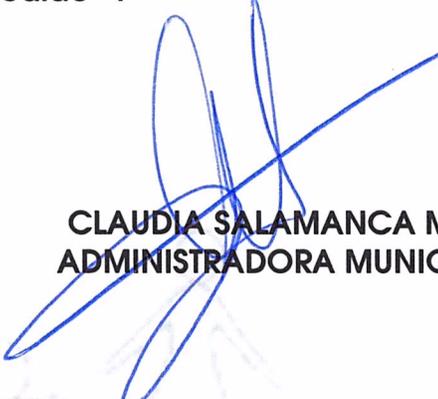
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde".



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/grv

- Archivo Partes
- Archivo Oficina
- Decreto de Pago



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

